

CONSTANCIA. Santiago de Cali, Julio 18 de 2022, A Despacho del señor Juez. Sírvase proveer.

HAROLD AMIR VALENCIA ESPINOSA
Secretario.

RADICACIÓN: 760014003012-2022-00186-00
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR DE MENOR CUANTIA.
DEMANDANTE: BBVA COLOMBIA
DEMANDADO: JOHANNA CATHERINE SOTO LONDOÑO.

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Santiago de Cali, julio dieciocho (18) de dos mil veintidós (2022).

En atención a la anterior solicitud, y antes de continuar con el trámite del presente, se requerirá a la parte demandante para que aporte al Despacho la solicitud de información de datos de la demandante a la EPS Sanitas, en consecuencia, el Juzgado,

RESUELVE:

1.- Requerir a la parte demandante para que, antes de continuar con el trámite procesal, aporte solicitud de información de datos de la demandante a la EPS Sanitas.

NOTIFÍQUESE
EL JUEZ,

JAIRO ALBERTO GIRALDO URREA

3.

Firmado Por:
Jairo Alberto Giraldo Urrea
Juez
Juzgado Municipal
Civil 012
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: e02c1d946c9578877fccbc3b284c61c8658431a8b3ae433f2b36b15a6a112019

Documento generado en 18/07/2022 07:00:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>